



SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL Y SESENTA Y SEIS,  
AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

lidad por el tiempo precio y condiciones que en ella  
se expresan que entendido por esta Ciudad  
do concederle segun y como lo pide haciendo  
la obligacion correspondiente.

Braxal de  
tullena

El Sr. Dn. Pedro Alcantara Perez de Meca, Procurador  
y Comisario del Braxal de Suttillena dio cuenta  
de haverse corrido y abaxado por diferentes  
ter y experimentado otros quebrantos de Conser-  
vacion por el motivo de las Crecientes del Rio  
continuadas Copiovas de Subias que Impide el  
de dho Aterredamiento y que se no darse pronta  
Providencia para Introducir las Aguas de  
experimentar notables Perjuicio lo que por  
en consideracion desta Ciudad para que de  
mine lo conveniente, y en su Inteligencia  
de que por la direccion de dho S. Comisario  
reparen y compongan los mencionados quebra-  
tos y abaxamientos de la mayor brevedad  
y para que se libere el dho que para ello se ofi-  
ciere se pague oficio a la Junta de Propios

Don  
Procurador  
cia:

El Sr. Dn. Tomas Hernandez Procurador  
dico General, Dijo haverle escrito el  
curador que tiene en la Ciudad de Murcia  
Instandole se le remitan seiscientos rrs.  
el seguimiento de los Pleitos y negocios q

*[Handwritten signature]*

